4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORAR Y PRESENTAR UN INFORME JURÍDICO, ORGANIZATIVO Y ECONÓMICO SOBRE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS AULAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL GESTIONADAS POR LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0466]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0466, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a elaborar y presentar un informe jurídico, organizativo y económico sobre la situación del personal Técnico Superior en Educación Infantil que presta sus servicios en las aulas del primer ciclo de Educación Infantil gestionadas por la Sociedad Regional de Educación y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0466]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escolarización temprana constituye una herramienta fundamental para favorecer la igualdad de oportunidades, la conciliación familiar y el adecuado desarrollo educativo, emocional y social de los niños y niñas.

En Cantabria, el programa de aulas de 2 años se ha consolidado como una de las principales actuaciones educativas desarrolladas durante las últimas décadas. En la pasada legislatura se inició el programa de aulas de 1 año aún pendiente de desarrollo e implantación en toda la Comunidad Autónoma.

Su funcionamiento descansa en gran medida sobre la labor de las Técnicas Superiores en Educación Infantil (TSEI), profesionales que desempeñan funciones educativas, de atención individualizada a la infancia, acompañamiento a las familias y apoyo a la inclusión educativa.

Sin embargo, la implantación del programa ha dado lugar a diferentes modelos de contratación y dependencia laboral, generando una situación heterogénea que afecta a profesionales que desarrollan funciones similares dentro del mismo servicio público educativo.

Es por ello que estas profesionales vienen denunciando desde hace años la insuficiente valoración de su labor, la falta de reconocimiento profesional y la existencia de diferencias laborales derivadas de los distintos modelos de contratación existentes. Este problema fue objeto de atención por la anterior administración educativa que inició el proceso de integración de aquellos técnicos pertenecientes a empresas y/o Ayuntamientos con un criterio de orden de antigüedad en las aulas.

Esta realidad fue reconocida expresamente por el consejero de Educación durante su comparecencia parlamentaria al inicio de la legislatura, cuando manifestó la necesidad de abordar la reordenación y homogeneización de la situación existente en las aulas de 2 años gestionadas por la Sociedad Regional de Educación, derivada de la coexistencia de distintos modelos de contratación.

Transcurridos más de tres años desde aquel compromiso, nos consta que este no se ha cumplido y no se impulsado ninguna actuación efectiva destinada a resolver esta situación, manteniéndose las diferencias laborales y profesionales denunciadas por el colectivo.

Resulta necesario avanzar hacia un modelo más homogéneo, estable y transparente que reconozca adecuadamente la función educativa de las Técnicas Superiores en Educación Infantil y garantice la calidad del servicio prestado a las familias y al alumnado de Cantabria.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.Elaborar y presentar al Parlamento de Cantabria, en el plazo máximo de dos meses, un informe jurídico, organizativo y económico sobre la situación del personal Técnico Superior en Educación Infantil que presta servicios en las aulas del primer ciclo de Educación Infantil gestionadas por la Sociedad Regional de Educación, así como sobre las distintas modalidades de contratación actualmente existentes.

2.Planificar y ejecutar el proceso de integración en la Sociedad de Educación, de las distintas modalidades de contratación de los Técnicos de Educación Infantil impulsando el diálogo con las organizaciones sindicales y representantes de las trabajadoras, que permita avanzar hacia un modelo estable, coherente y equiparable en sus condiciones laborales, profesionales y retributivas, garantizando en todo caso la seguridad jurídica del proceso y el respeto a los principios constitucionales de acceso al empleo público.

3.Negociar en el marco del dialogo social, un convenio que reconozca expresamente la función educativa que desempeñan las Técnicas Superiores en Educación Infantil dentro del sistema educativo de Cantabria y regule las condiciones laborales del personal de la Sociedad de Educación.

4.Remitir al Parlamento de Cantabria en el plazo de dos meses un informe sobre las actuaciones desarrolladas para dar cumplimiento al compromiso de homogeneización y reordenación de la situación laboral del personal vinculado a las aulas de Educación Infantil gestionadas por la Sociedad Regional de Educación.

En Santander, a 4 de noviembre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."